



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta N° 12/2025-2026

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Ithuriz (Abogado)
Dña. Loli Aylagas Mata (secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 16 de diciembre de 2025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

2ª NACIONAL MASCULINO

1.- Encuentro Anaitazarra – BM. Ardoi A

Multa al club Anaitazarra de quince euros (15€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

2.- Encuentro Loyola – Errela

Cerrar información sin proceder a poner ningún tipo de sanción.

3.- Encuentro Txantrea - Loyola

Multa al club Txantrea de quince euros (15€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA0

1ª NACIONAL FEMENINA

4.- Encuentro Erreka - Lagunak

Se acuerda iniciar PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO frente a D. JUAN CARLOS IBAÑEZ conforme a lo establecido en el Art.90 del RRD conforme al Art.91. Se nombra Instructor y secretario a D. Juan Felix Ithuriz (abogado).

Descripción de los hechos imputados:

En un tiempo muerto en los minutos finales del encuentro el anotador-cronometrador D. Juan Calos Ibañez, se levanta de su sitio en la mesa y se dirige a la zona de banquillo del equipo Lagunak y zarandea al entrenador de dicho equipos varias veces.

5.- Encuentro BM.Uharte – Erreka

Multa al club Erreka de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

6.- Encuentro Calasancio – Alde Zaharreko

Multa al club Alde Zaharreko, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

7.- Encuentro Baztango – BM. River Ega

Multa al club BM. River Ega de sesenta euros (60€) por desconsideración al equipo arbitral, según el art.55.C del RRD

JUVENIL FEMENINA

8.- Encuentro Beti Onak - Baztango

Solicitar al club Baztango, justificante de la ausencia del entrenador.

9.- Encuentro BM. Uharte - Baztango

Solicitar al club Baztango, justificante de la ausencia del entrenador.



JUVENIL MASCULINO

10.- Encuentro Beti Onak - Txantrea

Multa al club Txantrea de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

11.- Encuentro BM. Uharte - Erreka

Multa al club Erreka de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

CADETE FEMENINA

12.- Encuentro Beti Onak/Atarrabia B – Valle de Egües

Sancionar a los árbitros del encuentro D. José Manuel Oliete y D. Arturo Valcarlos con una multa de ocho euros (8€) cada uno por no subir el acta integra del encuentro en tiempo reglamentario, según el art.11.5 NOREBA JDN.

13.- Encuentro BM. Uharte – Lekunberri

Sancionar al árbitro del encuentro D. Angel M^a Galan con una multa de dieciséis euros (16€) por no subir el acta del encuentro en tiempo reglamentario, según el art.11.5 NOREBA JDN.

14.- Encuentro Beti Onak/Atarrabia C – Erreka

Sancionar al entrenador del equipo Beti Onak/Atarrabia C D. Gorka Merino, con dos (2) partidos de suspensión de jornadas de competición oficial, según el art.33.A del RRD

CADETE MASCULINO

15.- Encuentro BM. Ardoi – BM. Atalaya

Sancionar al árbitro del encuentro D. Erick Muñoz con una multa de diez euros (10€) por no subir el resultado del encuentro en plazo establecido, según el art.11.4 NOREBA JDN.

INFANTIL FEMENINO

16.- Encuentro BM. Ardoi B – Alde Zaharreko

Sancionar al árbitro del encuentro D. Erick Muñoz con una multa de diez euros (10€) por no subir el resultado del encuentro en plazo establecido, según el art.11.4 NOREBA JDN.

INFANTIL MASCULINO

17.- Encuentro Beti Onak/Atarrabia A – Valle de Egües A

Sancionar a los árbitros del encuentro D. José Manuel Oliete y D. Arturo Valcarlos con una multa de ocho euros (8€) cada uno por no subir el acta integra del encuentro en tiempo reglamentario, según el art.11.5 NOREBA JDN.

ALEVÍN FEMENINO

17.- Encuentro Valle de Egües B – Malkaitz A

Cerrar información:

Sancionar a D. José Garayoa (según su licencia deportiva) con dos (2) jornadas de suspensión de competición oficial, por encontrarse en una zona para el que no estaba autorizado, según el art.33. J. en relación con el art.39 del RRD.

Sancionar al club Malkaitz con una multa de sesenta euros por comportamiento del público, según el art.55.C del RRD.



RECURSOS. - Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de estas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

LA SECRETARIA DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA

